

# CIRCULAR N° 001

**CONSIDERACIONES BÁSICAS SOBRE EL PROCESO  
DE ELECCIONES MUNICIPALES Y REGIONALES 2020**

SECRETARÍA GENERAL



**CIRCULAR N° 001**

21/01/2020

Página | 1

Secretaría General  
Partido Por la Democracia  
[www.ppd.cl](http://www.ppd.cl)

Estimados compañeros y compañeras, el año 2020 viene cargado de procesos electorales, pasando por la elección de concejales, alcaldes, gobernadores regionales y muy probablemente “convencionales constituyentes”. Es por ello que debemos continuar con nuestro proceso interno, que nos permitirá contar con los y las mejores para los desafíos que enfrentaremos. Para ello, como partido queremos hacer presentes algunas consideraciones básicas.

## 1. Calendario electoral 2020:

| Hito   | Calidad  | Fecha               |
|--|----------|---------------------|
| Inicio legal de la campaña del Plebiscito Constitucional   | Nacional | 26-02-2020          |
| Consultas ciudadanas (Primarias PPD: alcaldes)   | Interna  | 15-03-2020          |
| Consejos regionales: postulan candidatos a primarias legales                                     | Interna  | 21-03-2020          |
| Consejo nacional: postula candidatos a primarias legales y define pactos electorales             | Interna  | 28-03-2020          |
| Declaración de candidatos a primarias legales e inscripción de los pactos electorales            | Nacional | 08-04-2020          |
| Plebiscito Constitucional  | Nacional | 26-04-2020          |
| Primarias Legales del Pacto  | Nacional | 07-06-2020          |
| Consejos comunales: priorizan candidatos a concejales  | Interna  | 6 al 14 de 06-2020  |
| Consejos regionales: postulan candidatos a elecciones municipales, regionales y constitucionales | Nacional | 13 al 21 de 06-2020 |
| Consejo Nacional: postula candidatos a elecciones municipales, regionales y constitucionales     | Interna  | 27-06-2020          |
| Elección municipal, regional y constituyentes (En el caso que gane el "aprueba" el 26-04-2020)   | Nacional | 25-10-2020          |

## 2. Proceso de inscripción de candidaturas:

El partido ha habilitado un sistema digital para las preinscripciones de candidaturas de concejales y alcaldes, el cual **se mantendrá abierto para recibir nuevos candidatos y candidatas hasta el 29/02/2020**. Para completar el proceso debes ingresar a <https://www.ppd.cl/municipales2020/login>, y una vez dentro, se deberá hacer click en **“regístrate hoy”** y seguir los pasos que el sistema te va entregando.



Ante cualquier duda o problema durante el proceso de preinscripción, pueden escribirnos a [secretariogeneral@ppd.cl](mailto:secretariogeneral@ppd.cl) y les ayudaremos a solucionarlo.

**Para la preinscripción de candidatos a gobernadores/as y constituyentes** se debe enviar un mail con todos los datos del postulante a [secretariogeneral@ppd.cl](mailto:secretariogeneral@ppd.cl).

### 3. Consultas ciudadanas (Primarias PPD: Alcaldías)

En la Directiva Nacional del partido realizada el 3 de agosto de 2019, se acordó que “En comunas con alcaldes/as del oficialismo y/o independientes, donde exista más de un candidato del PPD, el mecanismo de resolución del candidato único será la consulta ciudadana. Salvo que, exista un acuerdo entre los propios candidatos para un mecanismo distinto, en ese caso, el procedimiento deberá ser aprobado por el Consejo Regional”.

La fecha de realización de las Consultas Ciudadanas (primarias PPD) será el 15 de marzo de 2020, y según las candidaturas preinscritas en nuestra plataforma municipal [www.ppd.cl/municipales2020](http://www.ppd.cl/municipales2020), se realizarán en las siguientes comunas:

| Región        | Comuna       |
|---------------|--------------|
| Valparaíso    | Los Andes    |
| Biobío        | Hualpén      |
| Magallanes    | Punta Arenas |
| Metropolitana | Melipilla    |
| Metropolitana | Buín         |
| Metropolitana | Lo Espejo    |
| Metropolitana | Maipú        |
| Metropolitana | Peñaflor     |
| Los Ríos      | Futrono      |
| Los Ríos      | Valdivia     |

Las Consultas Ciudadanas se financiarán de forma compartida, correspondiendo a cada candidato/a aportar un tercio del costo total de la Consulta, y el partido el tercio restante. En el caso de comunas con más de dos candidatos, el costo se dividirá en partes iguales. El costo de las Consultas dependerá del tamaño de cada comuna, lo cual se calculará caso a caso, informando oportunamente a cada candidato y/o candidata. **Para oficializar la participación de los preinscritos a las Consultas Ciudadanas del 15 de marzo, cada candidato/a deberá pagar su cuota correspondiente a la Consulta antes del 7 de febrero.**

#### 4. Consideraciones 2020 Servel:

Para el proceso de elecciones 2020 el Servel nos ha informado que **todas las inscripciones de candidaturas se realizarán mediante una plataforma digital**, diseñada para estos fines. El proceso para acceder a ella comienza con la previa habilitación de las candidaturas **por parte del partido** y la posterior ratificación del candidato o candidata.

La plataforma del Servel estará operativa la segunda quincena de febrero de 2020, pero el trabajo de recolección de datos por parte del partido, comenzará la primera quincena de febrero de 2020, por ello es indispensable realizar la preinscripción en el sistema digital del PPD: <https://www.ppd.cl/municipales2020/login>

En esta etapa **será obligatorio** que los candidatos y candidatas tengan su la **Clave Única**, la cual se obtiene de manera presencial en cualquier oficina del Registro Civil. Sin esa clave, será imposible validar la candidatura, ya que actúa como firma digital. Es por ello que te pedimos concurrir a buscarla.

#### 5. Requisitos legales para concejales y alcaldes:

- Ser ciudadano con derecho a voto
- Vivir en la región donde se encuentra la comuna a la que postula
- Situación militar al día
- Tener aprobado 4to medio

#### 6. Documentos e información necesarias para el proceso:

- Certificado de enseñanza media o su equivalente (El Servel no aceptará el certificado de enseñanza media laboral).
- Los candidatos a gobernadores regionales deben contar con un programa, en el cual se tienen que indicar las principales acciones, iniciativas y proyectos que pretenden desarrollar durante su gestión.

- Cada candidato deberá nombrar un administrador electoral, quien será el encargado de todos los aspectos legales de la campaña.
- Tener el mail y número celular actualizado registro de candidatura, lo anterior para mantener una comunicación expedita con el partido y el Servel.
- Estar atento a las solicitudes de información por parte del partido.
- Planifica tu candidatura, para ello puedes ver y o repasar los capítulos del proceso de formación en [www.ppd.cl/capacitacion-municipal-2020/](http://www.ppd.cl/capacitacion-municipal-2020/)

## 7. Pago inscripciones:

A fin de implementar un sistema integral de soporte para candidatos y candidatas, enfocado en ayudar, facilitar y brindar acompañamiento y capacitación, el partido, como es habitual, estableció una cuota de derechos de inscripción. Considerando la situación social, se mantuvieron los valores 2016:

- **2 UF concejales**
- **4 UF alcaldes**

El pago debe ser a través de transferencia electrónica, desde sus cuentas personales hacia la cuenta del PPD. **El partido NO puede recibir aportes de ningún tipo de persona jurídica**, ya que esto va en contra la ley.

### ✓ **Datos para transferencia:**

Razón social: Partido Por la Democracia

RUT: 71.455.400-K

Cuenta corriente en pesos: N° 1363600

Banco de Chile

Mail: [tesoreria@ppd.cl](mailto:tesoreria@ppd.cl)

Comentario: Pago de derecho de inscripción (cargo al que postula)

El comprobante de transferencia debe ser enviado a [secretariogeneral@ppd.cl](mailto:secretariogeneral@ppd.cl), indicando nombre, apellido, RUT y cargo al que postula.

✓ **Fecha límite para pago de inscripciones:**

- Candidatos a Consultas Ciudadanas (Primarias PPD: Alcaldías): **7 de febrero** de 2020.
- Candidatos a concejales y alcaldes: **29 de febrero** de 2020.



**Sebastián Vergara Tapia**  
Secretario General  
Partido Por la Democracia